



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA

## **BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA PARA EL CONCURSO DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.**

**Aprobado por la Comisión del Departamento de Geografía Humana para la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor (Área de Geografía Humana), celebrada el 7 de marzo de 2016.**

### **II. ACTIVIDAD DOCENTE (máximo: 30 puntos)**

#### **3) Otros méritos de docencia universitaria: (máximo 5 puntos)**

Proyecto de innovación docente: 1 punto cada uno

Curso de especialización didáctica: 1 punto cada uno

Impartición de cursos de libre configuración: 1 punto cada uno

Impartición de Máster o Cursos de Expertos: 2 puntos cada uno.

### **III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo: 40 puntos)**

#### **1) Libros**

Hasta 4 puntos por cada uno. Se valorará su alcance o difusión (extranjero o español), la autoría individual o colectiva del mismo, haber estado sometido a un proceso de evaluación externa y su adecuación a las temáticas y aproximaciones propias de la Geografía Humana.

## **2) Capítulos de libros (excluyendo actas de Congresos)**

Hasta 2 puntos por cada uno. Se valorará su alcance o difusión (extranjero o español), la autoría individual o colectiva del mismo, haber estado sometido a un proceso de evaluación externa y su adecuación a la Geografía Humana

## **3) Artículos publicados en revistas científicas**

Hasta 4 puntos por cada uno. Se valorará el carácter científico de la publicación, su inclusión en indicadores de calidad (principalmente publicaciones indexadas en las bases de datos de la Web of Science - Journal Citación Reports- o las que ocupen posiciones relevantes en Scopus y otros listados de referencias habitualmente utilizados para las revistas españolas) justificación del número de autores por la naturaleza del trabajo y su adecuación a la Geografía Humana.

## **4) Participación en proyectos de investigación financiados.**

Hasta 1,5 por cada uno. Se valorarán los proyectos acreditados con documentación oficial y se tendrán en cuenta: grado de participación e implicación en el proyecto, carácter internacional o nacional, duración y adecuación a la Geografía Humana.

## **5) Pertenencia a grupos de investigación.**

Máximo 1 punto.

## **6) Estancias en centros de investigación.**

Máximo 5 puntos. Se valorará el tipo de centro de investigación en el que se realice a la estancia, la duración de la misma y la dedicación (parcial o a tiempo completo). Se asignará un máximo de 2,5 puntos por año académico de estancia a tiempo completo que se prorratearán en el caso de estancias inferiores a un año a tiempo parcial.

## **7) Publicaciones en actas de Congresos o reuniones científicas.**

Hasta 4 puntos. Se valorará el ámbito (internacional o nacional) y la autoría individual o colectiva.

-Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.

- Comunicación: hasta 0,5 puntos por cada una.
- Edición de Actas: hasta 1 punto por cada una.

#### **9) Otros méritos de investigación.**

Hasta 5 puntos. Se valorarán otros méritos no computados en apartados anteriores según tipo de aportación presentada.

#### **IV. OTROS MÉRITOS (máximo: 5 puntos)**

Becas de colaboración: hasta 2 puntos.

Alumno interno: hasta 1 punto.

Asistentes honorarios: hasta 1 punto.

Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos.

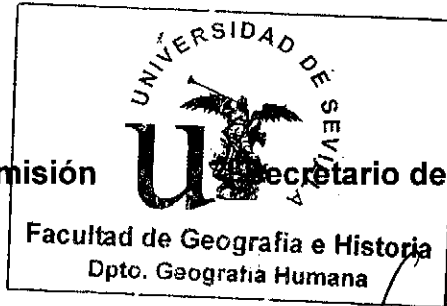
Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.

Otros méritos: hasta 2 puntos.

#### **UMBRAL MÍNIMO**

El umbral mínimo de puntuación para la plazas de Profesor Ayudante de Doctor del Departamento de Geografía Humana será 40 puntos.



Presidenta de la Comisión

Secretario de la Comisión

Fdo.: Dra. Josefina Cruz Villalón

Fdo.: Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga

Vocal de la Comisión

Vocal de la Comisión

Fdo.: Dr. Víctor Fernández Salinas

Fdo.: Dra. Gema González Romero.